ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA

V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Participación Ciudadana
(Reunión de trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón "Heberto Castillo" **16 de diciembre de 2009**

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Muy buenas tardes, señoras y señores diputados. Nos reunimos a efecto de iniciar los trabajos de la segunda sesión de la Comisión de Participación Ciudadana.

Ruego a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, paso lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputada Presidenta, se encuentran presentes 7 diputados y diputadas. Hay quórum.

Le damos la bienvenida al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy.

Le solicito a la Secretaria dar lectura al mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta, se va a dar lectura al orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.

4.- Iniciativa turnada el 17 de noviembre de 2009. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

6.- Asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Me informa la Secretaría Técnica que el acta se distribuyó con antelación, por lo que pido a la Secretaria si se dispensa la lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, consulto a la Comisión si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la dispensa de la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En consecuencia, consulte la Secretaría si que no existen correcciones u observaciones y de ser así, consulte de la misma forma si es de aprobarse el acta de la sesión de instalación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión si no existen correcciones al acta.

No habiendo correcciones, se consulta si es de aprobarse el acta.

Quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

Es de aprobarse el acta.

LA C. PRESIDENTA.- Siguiendo con los puntos del orden del día, se pone a consideración de esta Comisión la versión estenográfica de la primera reunión de trabajo.

En consecuencia, consulte la Secretaría si es de aprobarse la versión estenográfica.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión si es de aprobarse la versión estenográfica de la sesión de instalación.

Quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la versión estenográfica, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El siguiente punto es iniciativas turnadas. Me informa la secretaría técnica que la iniciativa de su servidora se suscribió el día 17 de noviembre, fue distribuida conforme a la normatividad aplicable. En consecuencia si hubiera algún diputado que quisiera hacer uso de la palabra, está abierto el micrófono.

El siguiente punto es el análisis y discusión y votación del proyecto de dictamen a la iniciativa en comento. Me informa la secretaría técnica que dicho documento también fue distribuido en tiempo y forma por lo que se pone a su discusión, siendo oradores a favor y oradores en contra. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra para votar en contra del dictamen? Adelante.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Con su venia Presidenta.

Me preocupa el Tercero Transitorio, por lo menos en la versión que está en mi poder dice de la siguiente manera *esta Comisión se reserva para su estudio y análisis en una forma integral por medio de los foros y mesas de trabajo que la Comisión de Participación Ciudadana determine necesario, las modificaciones,*

reformas y adiciones a la Ley de Participación Ciudadana que pudieran resultar de dichos foros, mismos que se deberán efectuar dentro de los 6 meses posteriores a la elección de los Comités Ciudadanos.

Me preocupa el Tercero en la medida en que el segundo párrafo del Cuarto Transitorio dice que *las elecciones se celebrarían el domingo 2 de mayo del año 2010.* Eso haría que no pudiéramos participar en la reforma de la Ley de Participación Ciudadana en forma conjunta con la reforma política del Distrito Federal y con las posibles reformas de los asuntos político electorales, y yo creo que es fundamental no despegar la reforma de la Ley de Participación Ciudadana de estas otras dos anteriores.

Entonces yo sí consideraría si los integrantes de esta Comisión así lo estiman conveniente, que se cambiara o derogara el Artículo Tercero Transitorio, de tal suerte se permitiera a partir de enero poder trabajar en forma conjunta, que esta Comisión participara en forma conjunta con la Comisión de reforma política del Distrito Federal y la Comisión de Asuntos Político Electorales, en una reforma conjunta de todos los aspectos políticos que tienen que ver con los ciudadanos de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Totalmente de acuerdo, diputado. La Presidencia les haría esta propuesta si ustedes tienen a bien considerarla, que votemos en lo general el dictamen y nos reservamos para su discusión particular el Transitorio Tercero. Yo estoy incluso también a favor de que lo deroguemos y en el caso del Cuarto también, lo someteríamos a discusión porque se está concibiendo una propuesta que consense en cuanto a la fecha. Eso sería la propuesta de su servidora, pero tenemos que cumplir con el procedimiento de votar primero e lo general el dictamen y reservando esos dos Transitorios. Se lo platico porque sí efectivamente este dictamen pues se elaboró todavía no habiendo hecho esa observación y para no en un momento dado nosotros mismos hacer algo que no es correcto de acuerdo a nuestra normatividad, por eso lo expreso aquí mismo en la sesión.

Además diputado Orive, del Transitorio Tercero, se reservaría algún otro Artículo? Sí, diputado Horacio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Con su venia diputada Presidenta.

De igual manera con las mismas consideraciones que hace el diputado Orive, pero también reservarme el Artículo 98, con la finalidad de que la elección en lugar de que se desarrolle en mayo, pudiera ya quedar establecido, incluso amarrarlo con el Cuarto Transitorio, el último domingo del mes de agosto y obviamente adecuar la redacción del Tercero Transitorio.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputado. Entonces para estar de acuerdo con el procedimiento, le pediría a la Secretaría que consulte en votación nominal si en lo general estamos de acuerdo con el presente dictamen para en lo posterior reservar los artículos correspondientes.

Diputado Carlos Alberto.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Gracias, Presidenta.

Voy a dar lectura a algunas consideraciones que tenemos respecto al dictamen circulado el día viernes. Posteriormente haré algunos comentarios de procedimiento.

Empezaré por el artículo 85-Bis. Su redacción es contraria al espíritu de la propia ley, toda vez que en el artículo vigente se refiere al porcentaje mínimo para realizar la Asamblea electiva, así como la hipótesis de una posible segunda vuelta, la cual ha sido el punto de controversia de diversas reformas.

Dicha propuesta en su redacción sólo indica que los ciudadanos acudirán el día y hora convocados, por lo que con un solo voto que se emita se podrá elegir al Comité Vecinal respectivo; careciendo del reconocimiento representativo, no cumpliría con la intención de su conformación.

Respecto al artículo 98 del dictamen, refiere la fecha de la jornada electiva de los Comités Ciudadanos con conjunto con el artículo Cuarto Transitorio en donde se establece que será a partir del 2010 en el mes indicado, entrando en funciones el 1° de agosto.

Dicha disposición deja en estado de indefensión a los participantes inconformes, ya que entra en conflicto con las probables resoluciones a favor o en contra que emita el Tribunal por las impugnaciones presentadas.

Esto debido a que la norma ya establece un plazo fijo sin que medie resolución por parte de la autoridad jurisdiccional sobre la validez de la elección de los comités vecinales. Eso de conformidad con el artículo 114 de la propia Ley de Participación Ciudadana.

Respecto del artículo 111 de la propuesta, otro elemento que deja en estado de indefensión a los ciudadanos, toda vez que al disminuir los puntos de la orden del día son más abstractos, recordando que los elementos de prueba que pueden presentarse son las documentales públicas, las cuales deben estar conformadas como acto de autoridad por su naturaleza de quien emite, en este caso, el Instituto Electoral.

Estos deben estar debidamente fundados y motivados, apegándose a la legalidad, por lo que al ser abstractos, pueden ocasionar interpretaciones que afecten de manera importante el proceso de elección, produciendo conflictos en su aplicación.

Respecto al artículo 113 de la propuesta del dictamen, existe sin lugar a dudas otro claro elemento de indefensión. En esta derogación propuesta, contribuye al igual que los artículos anteriores referidos, la falta de elementos legales para llevar a una buena conclusión la elección de los comités vecinales.

Lo anterior en razón de que es contrario al principio jurídico de certidumbre legal, es decir, la ley en comento indica que en el procedimiento de convocatoria, organización y vigilancia, es responsabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, el cual se maneja por los preceptos indicados en el Código Electoral del Distrito Federal, por lo que este órgano en primera instancia debe conocer de las posibles inconformidades que pueda presentarse por cada unidad territorial, emitiendo resoluciones como autoridad responsable, acto que por el principio de legitimidad puede ser combatido ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, ya que fueran agotadas las instancias correspondientes.

En el mismo sentido, la propuesta de redacción del artículo 114, sólo especifique las inconformidades que se generen con motivo de la elección. Es decir, solamente en esta etapa el Tribunal Electoral podrá resolver, por lo que no pueden ser impugnados los actos o resoluciones que se emiten en la etapa de convocatoria, organización y vigilancias por parte de la autoridad administrativa responsable, etapas en donde puede existir error o dolo, contribuyendo a un mal proceso de elección de comité ciudadano. Con respecto a lo que en técnica jurídica tendría.

Por otra parte, aquí se había acordado que se trabajaría en forma conjunta una propuesta respecto al tema de las elecciones vecinales, que incluso lo haríamos con la Comisión de la Reforma Política del Distrito Federal.

Yo considero que esto va en contra de lo que aquí se planteó en la sesión pasada. Incluso un punto de acuerdo que se subió en el Pleno, donde se habló de involucrar a la Comisión de Reforma Política del Distrito Federal, a la Comisión Político Electoral. Considero que esto no abona a lograr el mecanismo de participación ciudadana que requiere la ciudad, y rompería creo el principio básico de negociación que sería la confianza.

LA C. PRESIDENTA.- Estando en el entendido que estamos en la discusión del dictamen en lo general, Vicepresidente, entiendo que usted está hablando en contra del dictamen en lo general.

¿Entonces habría oradores a favor? No.

No habiendo oradores a favor, le pediría a la Secretaría consulte en votación económica si el asunto se encuentra suficientemente discutido y quién esté por la afirmativa, manifestarlo levantando la mano, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, pregunto si el asunto está suficientemente discutido.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto si están de acuerdo en lo general con el dictamen presentado por esta Presidencia, en votación nominal.

Quien esté a favor, manifestarlo levantando la mano.

LA C. PRESIDENTA.- Nominal, por favor.

Adolfo Orive, estaría a favor del dictamen.

Martínez Meza, a favor.

Lourdes Amaya, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlos Alberto Flores, en contra.

José Luis Muñoz, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Diputado Orive, si puede volver a repetir su voto, con su nombre, por favor.

Adolfo Orive, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada son 7 votos a favor, 1 en contra. Aprobado el dictamen en lo general.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretaria.

En consecuencia de la aprobación en lo general del dictamen, pregunto si algún diputado o diputada se reserva algún artículo.

A ver, diputado Carlos Flores, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Mire, Presidenta, la reserva de artículos es antes de la votación en lo general, precisamente porque se reservan esos artículos de ser sometidos a votación en lo general.

Los artículos que yo entiendo que fueron reservados fueron los tocados por los compañeros Horacio Martínez y Adolfo Orive y los míos. Lo demás ya fue aprobado por la Comisión, ya no hay lugar a preguntar si hay otras reservas adicionales.

LA C. PRESIDENTA.- Voy a enunciar que cuando pidieron la palabra los diputados tomamos nota de cuáles eran los artículos que reservaron. En el caso del diputado Orive, está reservando el artículo Tercero Transitorio; en el caso del diputado Horacio, está reservando el Cuarto Transitorio, 98, Tercero y Cuarto Transitorio; en el caso del diputado Carlos Flores, el 98, el 111, 113 y el 114.

Entonces abrimos el debate para los oradores que están reservando los artículos en el orden en que lo hicieron.

Le damos la palabra al diputado Orive para hacer su propuesta.

EL C. DIPUTADO ADLOFO ORIVE BELLINGER.- Creo que hay una decisión, bueno, no creo, recuerdo que hay una decisión del pleno de la V Legislatura en el sentido de coordinar los procesos de reforma que involucran a las 3 Comisiones de Asuntos Políticos; la reforma política del Distrito Federal, es decir, la Comisión Especial para la Reforma del Distrito Federal, la posible reforma de la Ley de Participación Ciudadana y las posibles reformas de asuntos político electorales que involucran a la Comisión de este nombre.

En ese sentido, el Tercero Transitorio nos impediría que fuéramos en forma articulada con estas otras dos comisiones, en la medida en que el artículo Tercero Transitorio nos dice que cualquier modificación, reforma o adición a la Ley de Participación Ciudadana sólo puede resultar de foros que se den seis meses posteriores a la elección de los comités ciudadanos, cuando el Cuarto Transitorio nos está diciendo que la elección de los comités ciudadanos se llevaría a cabo el 2 de mayo.

Si la intención de las otras dos comisiones, la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal y la Comisión de Asuntos Político Electorales plantean que la discusión se lleve en los foros y la discusión y el análisis se lleven a cabo de enero al 15 de marzo, de tal suerte que cualquier reforma que resulte al respecto se pueda presentar en el segundo periodo de sesiones a partir del 15 de marzo, de tal suerte que también podamos nosotros presentar la decisión de la Asamblea Legislativa, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa al siguiente periodo de sesiones de la Cámara de Diputados federal y del Senado, el artículo Tercero Transitorio iría en contra de esta decisión.

Entonces, nosotros sugeriríamos que se cambiara el Tercero Transitorio de tal suerte que en función de lo que suceda con el Cuarto Transitorio de todas maneras no se sujetara, cualquier modificación posible a la Ley de Participación Ciudadana, a una fecha posterior a las elecciones de los comités vecinales, sino que se permitiera que efectivamente pudiéramos discutir,

analizar y discutir cualquier posible modificación o reforma de la Ley de Participación Ciudadana en forma conjunta con la Reforma Política del Distrito Federal y las reformas que pudieran resultar de los asuntos político electorales.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Entendiendo la reserva del artículo Tercero, la propuesta en específico sería derogarlo o en el caso por decir modificar la corrección, habría dos propuestas que yo quisiera hacer, una es la primera que ya plantee, y la siguiente sería suprimir a partir de foros, o sea quedaría: "Tercero.- Esta Comisión se reservará para su estudio y análisis en una forma integral, por medio de foros y mesas de trabajo que la Comisión de Participación Ciudadana determine necesarios, las modificaciones, reformas y adiciones de la Ley de Participación Ciudadana que pudieran resultar de dichos foros", o derogarlo.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Desde mi punto de vista sería derogarlo, no veo ninguna necesidad de que subsista.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Hay algún otro orador a favor de la propuesta del diputado Bellinger?

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Más bien como también yo reservé ese artículo, yo tengo una propuesta de redacción que va encaminada con el artículo 98 y Cuarto Transitorio.

El artículo 98 su redacción original establece que: "Los Comités Ciudadanos serán electos durante el primer domingo de mayo e iniciarán sus funciones el 1° de agosto del año de la elección".

Yo solicitaría que la redacción quedara: "Los Comités Ciudadanos serán electos durante el último domingo de agosto e iniciarán sus funciones el 1° de diciembre del año de la elección". Esto en concordancia con el artículo Tercero Transitorio, que es una preocupación del diputado Adolfo Orive.

Lo que yo estaría solicitando es que de la propuesta que usted está realizando se pudiera agregar más bien la sustitución del siguiente párrafo, que en lugar que dijera: "Mismos que se deberán efectuar dentro de los seis meses posteriores a la elección de los Comités Ciudadanos", quedara establecido que "serán los primeros 69 días del año 2010". Esto quiere decir que estos foros se tendrían que realizar hasta el 10 de marzo del próximo año, lo que permitiría

salvar esta preocupación que ha manifestado el diputado Adolfo Orive y el diputado Carlos Flores.

En consecuencia, la redacción que quedaría establecida en el artículo cuarto transitorio sería: Que para los efectos de las elecciones de Comités Ciudadanos a celebrarse el domingo 29 de agosto del año 2010.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces someteríamos a votación, si no hay algún otro orador respecto al tercero transitorio, que es el primero que vamos a votar, ¿hay algún otro orador? Diputado Orive.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Ofrezco disculpas anticipadas porque no sé muy bien de procedimientos legislativos, pero no veo que se pueda votar definitivamente el tercero transitorio en función de lo que ha dicho el diputado Horacio Martínez, sin que también se opine sobre el cuarto transitorio y el 98. Entonces creo que depende de lo que se decida sobre el 98 y el cuarto transitorio, qué haríamos con el tercero transitorio.

LA C. PRESIDENTA.- Tenemos que votar uno por uno porque así lo marca el procedimiento.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Quizá salvando, precisamente por esta cuestión, observación acertada que hace el diputado Adolfo Orive, yo solicitaría a la Presidencia que primeramente se pudiera votar el artículo 98 porque eso permitiría ya salvar la situación del tercero transitorio.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces la propuesta que yo les haría, porque el diputado Carlos Flores tiene reservado el artículo 85, que sería el primero, después nos iríamos al artículo 98, después nos vamos al artículo 111, 113, 114.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Y al último los transitorios, que ese es el procedimiento.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Entonces tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Flores, para hablar en la reserva del artículo 85, en contra.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Y aprovecharé para fijar la posición sobre el resto.

Yo ya manifesté una posición en contra en lo general, por lo cual ya no participaré de las votaciones en lo particular, y solicito que se considere la intervención que hice de todo el articulado, de los artículos reservados para la discusión ya en lo particular.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces para que quede claro en la versión estenográfica la posición del diputado Carlos Flores, su argumentación va a ser la misma para la reserva de todos los artículos que él contempló, aclarando que es el artículo 85, artículo 98, artículo 111, artículo 113, artículo 114 y el cuarto transitorio. Muy bien.

Entonces someteríamos a votación el primer artículo, el 85.

Les pediría a los diputados también en votación nominal, para que todo quede conforme a lo que marca el Reglamento, a favor del dictamen o en contra del dictamen. ¿Si quedó claro? Del artículo 85, es el primero que vamos a votar.

Le damos el micrófono al diputado Orive, por favor, para votar el artículo 85.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- A favor del artículo 85 bis.

LA C. PRESIDENTA.- A favor del dictamen, ¿verdad? Es 85.

Necesito que digan su nombre y su posición, por favor.

Es que es el primero que se reservó. Es el 85 bis.

Diputado Adolfo Orive, respecto al artículo 85 bis a favor del dictamen.

Martínez Meza, en pro.

Lourdes Amaya, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor del Artículo 85 Bis del Dictamen.

Carlos Alberto Flores, en contra.

Luis Muñoz, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces le damos a la secretaria para que diga los resultados.

LA C. SECRETARIA.- Sí, son 7 votos a favor. Uno en contra al dictamen del Artículo 85.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el Artículo 85 Bis del Dictamen.

Ahora vamos a someter a discusión el Artículo 98 también reservado por el diputado Carlos Flores, con el mismo argumento que vertió para todos los demás Artículos. ¿Si hubiera algún otro orador a favor o en contra? Diputado Horacio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Más bien como fue reserva de manera conjunta, ahí sí se tendría que votar la propuesta de manera conjunta que yo me permití hacerles, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, me voy a permitir la propuesta por parte de la Comisión para que lleguemos a un consenso.

El Artículo 98, *los comités ciudadanos serán electos durante el primer domingo de mayo e iniciarán sus funciones el primero de agosto del año de la elección.* La propuesta del dictamen la tendríamos que votar en contra y a favor de la reforma. Entonces su propuesta, diputado Horacio, que es que sean *los comités ciudadanos serán electos durante el último domingo de agosto del año 2010*. Faltó poner el año.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- No. Más bien como es el Artículo de la Ley de Participación Ciudadana, porque el otro es el Transitorio. La redacción final sería *los comités ciudadanos serán electos durante el último domingo de agosto e iniciarán sus funciones el primero de diciembre del año de la elección.*

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Queda claro. Entonces sometemos a votación la propuesta del diputado Horacio, igual de la misma forma el micrófono al diputado Orive para votar el Artículo, con la reforma del diputado Horacio.

Adolfo Orive, estaría de acuerdo con la reforma propuesta por el diputado Horacio Martínez.

Martínez Meza, a favor de la propuesta presentada.

Lourdes Amaya, a favor de la propuesta presentada.

Beatriz Rojas, a favor de la propuesta presentada.

Lizbeth Rosas, a favor de la propuesta presentada de modificación al Artículo 98 del Dictamen, propuesta por el diputado Horacio Martínez.

Carlos Alberto Flores, en contra.

José Luis Muñoz, en pro de la reserva.

Juan Pablo Pérez, a favor de la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Si nos da los resultados.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada. Son 7 votos a favor de la propuesta del Artículo 98 del diputado Horacio, y una en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Secretaria.

Entonces nos vamos al Artículo 111, reservado también por el diputado Carlos Flores. Le damos con los mismos argumentos de los Artículos anteriores, de la misma forma solicito su voto a favor o en contra de la propuesta del Dictamen. Estaríamos a favor o en contra del dictamen.

Diputado Orive.

Adolfo Orive, de acuerdo con la propuesta de dictamen.

Martínez Meza, en pro del dictamen.

Lourdes Amaya, a favor del dictamen.

Beatriz Rojas, a favor del dictamen.

Lizbeth Rosas, a favor de la propuesta al Artículo 111 del Dictamen.

Carlos Alberto Flores, en contra.

José Luis Muñoz, a favor del dictamen.

Juan Pablo Pérez, en pro del dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Entremos a los resultados por favor.

LA C. SECRETARIA.- Sí.

7 votos a favor, un voto en contra, a favor del Artículo 111 del Dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Se aprueba el Artículo 111 del dictamen, y pasamos al Artículo 113.

De la misma forma lo reservó el diputado Carlos Flores con los mismos argumentos para todos los anteriores, lo sometemos a votación también, a favor o en contra del dictamen.

Diputado Orive.

Adolfo Orive de acuerdo con la propuesta del dictamen.

Martínez Meza, en pro del dictamen.

Lourdes Amaya, a favor del dictamen.

Beatriz Rojas, a favor del dictamen.

Lizbeth Rosas, a favor de la propuesta del dictamen del artículo 113.

Carlos Alberto Flores, en contra.

José Luis Muñoz, a favor del dictamen.

Juan Pablo Pérez, a favor del dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Los resultados, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Sí. A favor 7 votos, en contra 1, del artículo 113 del dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el artículo 113 del dictamen.

Procedemos a la votación y discusión del artículo 114 en el entendido de que también fue reservado por el diputado Carlos Flores con los mismos argumentos vertidos al inicio de la sesión. Se somete a su consideración el artículo 114 del dictamen.

Diputado Orive.

Adolfo Orive, a favor del dictamen.

Martínez Meza, en pro del dictamen.

Lourdes Amaya, a favor del dictamen.

Beatriz Rojas, a favor del dictamen.

Lizbeth Rosas, a favor del dictamen en el artículo 114.

Carlos Alberto Flores, en contra.

José Luis Muñoz, a favor del dictamen.

Juan Pablo Pérez, a favor del dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Sí. 7 votos a favor, 1 en contra, al artículo 114 del dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el artículo 114 del dictamen.

Pasamos a la discusión del artículo Tercero Transitorio, que reservó tanto el diputado Orive y el diputado Horacio.

Tiene la palabra el diputado Orive.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- No sé si en términos de procedimiento legislativo, insisto, puedo cederle la palabra al diputado Horacio Martínez, para que él haga su planteamiento sobre el Tercero Transitorio y el Cuarto Transitorio, y entonces pueda yo opinar.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Nada más con la consideración que los vamos a votar por separado.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Gracias, diputado.

La redacción que estoy proponiendo es: Tercero. Esta Comisión se reserva para su estudio y análisis en una forma integral por medio de los foros y mesas de trabajo que la Comisión de Participación Ciudadana determine necesarios para las modificaciones, reformas y adiciones a la Ley de Participación Ciudadana que pudieran resultar de dichos foros, mismos que se deberán efectuar dentro de los primeros 69 días del año 2010.

LA C. PRESIDENTA.- Si no hay otra intervención, sometemos a votación la propuesta formulada por el diputado Horacio Martínez, a favor de la propuesta del diputado Horacio Martínez o en contra.

Diputado Orive.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Una pregunta. Estaríamos hablando de días hábiles o días calendario. ¿No se necesita estipular o sí se necesita estipular? Sí se necesita estipular.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Dentro de los primeros 69 días naturales. Calendario.

LA C. PRESIDENTA.- Hábiles.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Hábiles no son. Los hábiles son de lunes a viernes, o sea naturales va del 1° al 69. Son todos, sábados, domingos.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces la propuesta quedaría a los primeros 69 días naturales del año 2010.

Entonces en ese tenor votaríamos el artículo de la propuesta del diputado Horacio a favor o en contra de la propuesta del diputado Horacio.

Diputado Orive.

Adolfo Orive, a favor de la propuesta del diputado Horacio.

Martínez Meza, en pro de la reserva.

Lourdes Amaya, a favor de la reserva.

Beatriz Rojas, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor de las modificaciones planteadas por el diputado Horacio Martínez al Tercero Transitorio.

Carlos Alberto Flores, abstención.

José Luis Muñoz, a favor de la reserva.

Juan Pablo Pérez, a favor de la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

Secretaria, si nos da los resultados.

LA C. SECRETARIA.- Fueron 7 a favor, 1 abstención, por la modificación planteada por el diputado Horacio al artículo Tercero.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Por lo que se aprueba la modificación a la propuesta del dictamen en el Artículo Tercero Transitorio, para quedar como sigue: Esta Comisión se reserva para su estudio y análisis en forma integral por medio de los foros y mesas de trabajo que la Comisión de Participación Ciudadana determine necesarios, las modificaciones, reformas y adiciones a la Ley de Participación Ciudadana que pudieran resultar de dichos foros.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- La repito, porque ahí se le fue un “para”.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, si la puede volver a leer, por favor.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Esta Comisión se reserva para su estudio y análisis en una forma integral por medio de los foros y mesas de trabajo que la Comisión de Participación Ciudadana determine necesarios para las modificaciones, reformas y adiciones a la Ley de Participación Ciudadana que pudieran resultar de dichos foros, mismos que se deberán efectuar dentro de los primeros 69 días naturales del año 2010.

LA C. PRESIDENTA.- Se aprueba la última lectura al Artículo Tercero Transitorio por los votos que ya recibió la Secretaría de la Comisión.

En consecuencia, entramos a la discusión del Artículo Cuarto Transitorio, también reservado por el diputado Horacio Martínez. Si nos puede hacer la propuesta, diputado Horacio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Cuarto Transitorio, es en el segundo párrafo: Para los efectos de las elecciones de Comités Ciudadanos a celebrarse el domingo 29 de agosto del año 2010, y continúa la redacción tal cual la presentó la Presidencia de esta Comisión.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

En consecuencia, si no hay oradores en contra de la propuesta del diputado Horacio Martínez, sometemos a votación la redacción que hizo.

Diputado José Luis Muñoz.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- No sé si estuviese de acuerdo el diputado Martínez Meza de irnos también hasta el último párrafo del Artículo Cuarto, finalmente ya es nada más la precisión de la fecha, dice: Para las

elecciones de Comités Ciudadanos a celebrarse el último domingo del mes de agosto o el domingo 29 del mes de agosto.

Es del Cuarto todavía. Ya para votar todo el Cuarto.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, si ya no hubiera más oradores, quedaría de la siguiente forma.

Voy a leerlo completo el Artículo Cuarto Transitorio, para que nos quede claro a todos.

Artículo Cuarto Transitorio.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Para los efectos de las elecciones de Comités Ciudadanos a celebrarse el domingo 29 de agosto del año 2010, se faculta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para aprobar los acuerdos y los procedimientos específicos, así como los materiales y documentación que sean necesarios para la organización y desarrollo de las citadas elecciones, observando en todo momento los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad. Para las elecciones de Comités Ciudadanos a celebrarse el domingo 29 de agosto del año 2010, no serán aplicables las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal que se opongan o resulten contradictorias a lo establecido en la presente ley.

Entonces votamos la propuesta con esa redacción.

Diputado Orive, por favor.

Adolfo Orive, de acuerdo con la lectura que acaba de hacer del Cuarto Transitorio la diputada Presidenta Lizbeth Rosas.

Martínez Meza, en pro de la reserva.

Lourdes Amaya, a favor de la reserva del diputado Horacio.

Beatriz Rojas, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor de la propuesta del diputado Horacio en la última lectura.

Carlos Alberto Flores, abstención.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, queda ya aprobado en lo general y en lo particular el presente dictamen de reformas a la Ley de Participación Ciudadana, quedando el compromiso de todo lo que acordamos, de los foros, de ir viendo de manera integral todas las reformas que sean necesarias para la correcta aplicación de la misma ley. Por la misma situación de la redacción les pasaríamos la firma del dictamen el día de mañana, porque tenemos que corregirlo, no tenemos ahorita maquinarias, y mañana les pasaríamos a firma con los datos ya obtenidos el día de hoy.

Diputado Horacio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Yo quisiera solicitar de la manera más amable a esta Presidencia, en virtud de que ya quedó aprobada esta reforma a la Ley de Participación Ciudadana, que se pudiera considerar la posibilidad de reunirnos el próximo lunes ya para que se nos pudiera presentar una propuesta de foros, porque como solamente tenemos 69 días para el próximo año, sí sería fundamental que la Presidencia pudiera trabajar de aquí al fin de semana esta propuesta que nos pudiera permitir a nosotros ya entrar de una manera óptima el próximo año a la realización de estas posibles reformas.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Orive.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Me encantaría que se pudiera hacer de aquí al lunes. Yo sinceramente de parte de su servidor a mí me costaría mucho trabajo poder armar una propuesta de todos los foros que quisiéramos realizar relacionados con una posible reforma de la Ley de Participación Ciudadana de aquí al lunes, porque tenemos varias iniciativas que se están ventilando en otras comisiones en las que participamos.

Tenemos mañana sesión, tenemos el viernes la posibilidad de una sesión extraordinaria, posiblemente el propio lunes haya una sesión extraordinaria también en materia de presupuesto, el martes queremos terminar lo de presupuesto. Lo veo verdaderamente muy difícil, creo que sería ideal pero lo veo muy difícil. Yo solicitaría atentamente que se reconsiderara la fecha y se pensara a principios de enero ya la posibilidad.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, claro que sí, diputado Orive.

Tomando en cuenta las dos propuestas, les haríamos una integre éstas dos, que sería la segunda semana de enero citamos a reunión de Comisión, previo a esa segunda semana de enero yo les pediría a todos los presentes integrantes de esta Comisión, y le voy a hacer llegar también un oficio al Presidente de la Comisión de la Reforma Política, de la Especial, para que nos manden sus propuestas de foros como diputados, como grupos parlamentarios para que seamos lo más incluyentes posibles y para que ese día de la sesión podamos ya ese día elaborar la agenda, revisar qué propuso cada quien y armar una de manera conjunta. ¿Les parece? Bueno, eso no lo sometemos a votación.

Diputado Horacio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Yo propondría que si desde hoy ponemos fecha, que pudiera ser el lunes 11 de enero, eso nos permitiría a nosotros tener la primera semana de enero para hacer todo el armado y la presentación el día lunes 11 de enero.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Se somete a consideración. Diputado Juan Pablo Pérez.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Como parte de la Comisión para la Entrega de Medalla al Mérito Ciudadano, tenemos ya programada una reunión de trabajo para esa fecha, creo que a las once de la mañana, entonces para que las presidencias se pongan de acuerdo y no encimarnos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Les propongo que sea a las 5 de la tarde, sin llevarlo a una votación, el día lunes 11 de enero a las 5 de la tarde, ya nada más estaríamos por confirmarles por escrito el salón.

No habiendo otro punto en el orden del día, más que asuntos generales, si algún diputado desea hacer uso de la palabra, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión, siendo las 18:07 horas del día miércoles 16 de diciembre.

Muchísimas gracias a todos. Que tengan bonito día.